



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 194 celebrada el día Lunes 13 de Diciembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidido el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose en el **punto # 07.-** Que en su parte conducente dice: **APROBACION DE ACUERDO PARA ORDENAR LA SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO DE TRANSICION Y TRASPASO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.

CONSIDERANDO: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.

CONSIDERANDO: Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de municipalidades vigente.





ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde (sa) electo (a), representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal.

TERCERO: Instruir al auditor (a) Interno (a) de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario contable.

CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes muebles, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la secretaria municipal.

QUINTO: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintidos


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 194 celebrada el día Lunes 13 de Diciembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáneas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose en el punto # 06.- Que en su parte conducente dice: **APROBACION DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

Se discutió ampliamente el tema y la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** el Traspaso Presupuestario por un valor de lps. 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil lempiras exactos) el cual se detalla a continuación:

Expediente: 218		
DEBITO		
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES	01 00 000 001 000 26210 11 001 01 52,700.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (ALCALDE)	01 00 000 003 000 26210 11 001 01 18,800.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (AUDITORIA)	01 00 000 004 000 26210 11 001 01 2,000.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (SECRETARIA)	01 00 000 004 000 26210 11 001 01 6,000.00
30/12/2021	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA SECRETARIA	01 00 000 004 000 39200 11 001 01 3,900.00
30/12/2021	JORNALES	03 00 000 001 000 12200 11 001 01 950.00
30/12/2021	TELEFONIA FIJA	03 00 000 001 000 21420 11 001 01 6,500.00
30/12/2021	SERVICIO DE IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	03 00 000 001 000 25300 11 001 01 3,800.00
30/12/2021	SERVICIO DE INTERNET	03 00 000 001 000 25700 11 001 01 6,000.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES TESORERIA	03 00 000 001 000 26210 11 001 01 10,000.00
30/12/2021	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARBON	03 00 000 001 000 33100 11 001 01 500.00
30/12/2021	INTAS PINTURAS Y COLORANTES	03 00 000 001 000 35800 11 001 01 3,600.00
30/12/2021	ACEITES, GRASIAS Y LUBRICANTES	03 00 000 001 000 35650 11 001 01 14,280.00
30/12/2021	GASOLINA	03 00 000 001 000 35610 11 001 01 8,000.00
30/12/2021	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	03 00 000 001 000 31110 15 015 01 43,790.00
30/12/2021	PLANTAS Y CAMARA DE AIRE	03 00 000 001 000 34800 11 001 01 5,000.00
30/12/2021	REPUESTOS Y ACCESORIOS	03 00 000 001 000 33800 11 001 01 4,500.00
30/12/2021	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	03 00 000 001 000 22220 11 001 01 250.00
30/12/2021	BENEFICIOS	03 00 000 001 000 11240 11 001 01 2,800.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (CONTABILIDAD)	03 00 000 003 000 26210 11 001 01 10,000.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (CATASTRO)	03 00 000 004 000 26210 11 001 01 370.00
30/12/2021	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA CATASTRO	03 00 000 004 000 39200 11 001 01 4,250.00
30/12/2021	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA AUSA	04 00 000 001 000 39200 11 001 01 8,700.00
30/12/2021	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA USA	04 00 000 003 000 39200 11 001 01 8,000.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (JUVENTUD)	04 00 000 006 000 26210 11 001 01 130.00
30/12/2021	JORNALES	06 00 000 001 000 12200 11 001 01 7,500.00
30/12/2021	JORNALES	06 00 000 004 000 12200 11 001 01 2,000.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (UDI)	04 00 000 001 000 26210 11 001 01 2,950.00
30/12/2021	VIAJOS NACIONALES (ATENCION AL CLIENTE)	04 00 000 008 000 26210 11 001 01 5,000.00
30/12/2021	UTILES DE OFICINA CONTABILIDAD	03 00 000 003 000 26210 11 001 01 740.00
30/12/2021	UTILES DE ESCRITORIO (UTI)	04 00 000 001 000 39200 11 001 01 7,480.00
09/12/2021	BENEFICIOS	04 00 000 001 000 39200 11 001 01 6,420.00
		06 00 000 003 000 18100 11 001 01 4,240.00
TOTAL DE DEBITO		250,000.00
CREDITO		
30/12/2021	JORNALES	03 00 000 001 000 12200 15 015 01 50,700.00
30/12/2021	SUBSIDIO DE ENERGIA ELECTRICA	03 00 000 001 000 21110 11 001 01 1,200.00
30/12/2021	MANUTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	03 00 000 001 000 22200 11 001 01 83,100.00
30/12/2021	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	03 00 000 001 000 29100 11 001 01 30,000.00
30/12/2021	ALIMENTOS Y BEBIDAS	03 00 000 001 000 31110 11 001 01 15,000.00
30/12/2021	COMERCIALES Y TEXTILES	03 00 000 001 000 32300 11 001 01 30,000.00
30/12/2021	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	03 00 000 001 000 51220 11 001 01 20,000.00
30/12/2021	CONTRATOS ESPECIALES	03 00 000 001 000 12910 11 001 01 30,000.00
TOTAL DE CREDITO		250,000.00

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintidos

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 194 celebrada el día Lunes 13 de Diciembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáneas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor, Jefes de los departamentos administrativos, Claudia Patricia Funez, Martha Marixia Chirinos, Raul Antonio Damas, Gumercindo Garcia Aplicano, Leslie Odalis Herrera, Maria Jose Maldonado, Martha Olivia Mendez, Auditor Interno Rene Arturo Duarte Padilla, por la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. Sonia Beatriz Antunez Velasquez, Comisionado Municipal Prof. Julio Andres Pineda Lopez y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose en el punto # 08.- Que en su parte conducente dice: **APROBACION DE ACUERDO PARA VERIFICACION DE BIENES MUNICIPALES.** Con el objeto de realizar verificación del inventario de bienes Municipales, procediéndose de forma siguiente:

1. Verificación de inventario a cargo del departamento administrativo.
2. Verificación de inventario a cargo del departamento de contabilidad/tesorería.
3. Verificación de inventario a cargo del departamento de tributación.
4. Verificación de inventario a cargo del departamento de infraestructura.
5. Verificación de inventario a cargo del departamento de la Secretaria Municipal.

Procedida la verificación por parte de los presentes, finalizando a las 5:30 Horas, del día, Lunes 13 del mes de diciembre del año dosmilveintidos; estando conforme se firma para constancia


Martha Olivia Mendez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 195 celebrada el día Miercoles 29 de Diciembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáneas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose en el **punto # 08.-** Que en su parte conducente dice: **APROBACION DE INFORME DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO 2021**

Discutido ampliamente el tema la Honorable corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos dan por **APROBADOS** los informes del departamento de Auditoria interna de esta municipalidad correspondiente de los meses de Enero, Febrero, Marzo del año 2021.

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintidos


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 195 celebrada el día Miercoles 29 de Diciembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose en el punto # 08.- Que en su parte conducente dice: **APROBACION DEL POA DE AUDITORIA AÑO 2022**

Discutido ampliamente el tema la Honorable corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos da por **APROBADO** el POA del departamento de Auditoria interna de esta municipalidad correspondiente al año 2022.

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintidos


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 195 celebrada el día Miercoles 29 de Diciembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose en el **punto # 08.-** Que en su parte conducente dice: **APROBACION DEL POA DE AUDITORIA AÑO 2022**

Discutido ampliamente el tema la Honorable corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos da por **APROBADO** el POA del departamento de Auditoria interna de esta municipalidad correspondiente al año 2022.

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintidos


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 195 celebrada el día Miercoles 29 de Diciembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáneas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose en el **punto # 12.-** Que en su parte conducente dice: **CORRESPONDENCIA RECIBIDA (SOLICITUD JPIC)**

Se procedio a la lectura a dicha solicitud en la cual solicitan la aprobación de un cabildo abierto para realizar consulta a la plobacion si esta o no de acuerdo con la Sedes y la Munineria po lo cual se discutio ampliamente el tema y la Honorable Corporacion Municipal en pleno por unanimidad de Votos **APRUEBAN** la realización del cabildo abierto pero que sea la nueva corporación municipal quien determine la fecha que se realizara el mismo ya que según ley su mandato termina el 25 de enero y no pueden tomar desiciones después de dicho periodo.

San Esteban, Olancho 12 de Enero del año dos mil veintidos


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal

